



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Ocho de junio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00110

Dentro del proceso ordinario Laboral de Primera Instancia instaurado por SANDRA PATRICIA MENE GUEVARA en contra de JULIÁN RICARDO AREVALO ROMERO, en atención al memorial allegado al canal digital del despacho se procede a indicar que tal como manifestó el abogado GERARDO HINCAPIÉ FLÓREZ, el mismo no es parte dentro del proceso, por lo que no se le dará trámite al memorial aportado.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 096
hoy 9 de junio de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e43d12cd805975a2cc2b33b78b46e89949b9f694010f432d140424f811e9f5f8**

Documento generado en 08/06/2023 03:49:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>